

123225

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE COMPAÑÍA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACION, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST
NÚMERO DE EXPEDIENTE 103922-2001
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL WILSON RAÚL MOLINA DEL RÍO - PRESIDENTE

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA PANAMEÑA
DOMICILIO CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

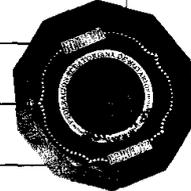
3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONEZ
NACIONALIDAD PERUANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 092346461-4
DOMICILIO GUAYAQUIL



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	SAUL INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	AQUILINO DE LA GUARDA No. 8
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9	DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil			
10	En Cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial			
11	Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a: <u>Ernesto Figañ</u>			
12	Es la Misma que Consto en su Cédula de Ciudadanía No. <u>0932464614</u>			
13	Guayaquil <u>03 ABR 2013</u>			



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO _____ MES _____ DIA _____

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES